



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad



RECICLAFACIL SANTIAGO 2020
SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS RECICLABLES
EN LA COMUNA DE SANTIAGO

STG



Total Kg	Orgánico	Vidrio	PET	Papel/Cartón	Latas	Tetra	Pilas	Electrónico
4.856.193	262.516	2.759.356	182.029	1.436.887	2.690	9.166	1.940	201.609
	5,41%	56,82%	3,75%	29,59%	0,06%	0,19%	0,04%	4,15%
4,99% GENERADORES PUNTUALES	242.300							
La Moneda	20.816							
Vega Poniente	193.488							
Feria Gaspar de la Barrera	27.996							
0,42% ECOBARRIOS	20.216							
Beaucheff	10.788							
Yungay	3.445							
Balmaceda Centenario	5.983							
32,69% CRISTORO	1.587.272							
Campanas	298.500							
Tambores	1.288.772							
12,91% COANIQUEM	626.728							
Campanas	364.781							
Tambores	261.947							
0,50% PUNTOS LIMPIOS (Recupac)	24.392							
Plaza de Bolsillo Santo Domingo	6.198	2.703	6.669	366	161			
Parque San Borja	3.499	917	3.674	110	95			
2,06% CENFA (PET)	100.000		100.000					
26,23% SAN JOSE (Papel Oficina)	1.273.818			1.273.818				
0,04% RECOLECCION MUNICIPAL (Pilas)	1.940						1.940	
4,15% CHILENTER (Electrónico)	201.609							201.609
0,63% RECICLAJE INCLUSIVO (Recicladores de Base)	30.689		5.169	25.000	520			
15,39% RECICLAFACIL (200 Edificios)	747.229	535.659	73.240	127.726	1.694	8.910		

Vertedero 209.409 Ton
Reciclado 4.856 Ton
 % Reciclado 2,31 %

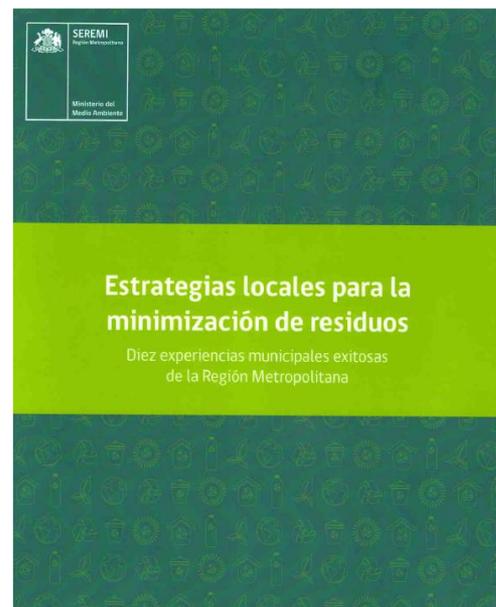
Datos Básicos

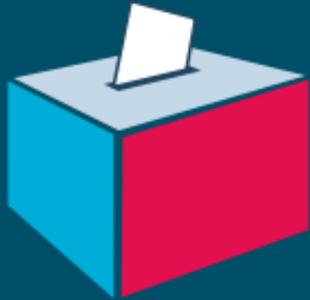
ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA MINIMIZACION DE RESIDUOS

10 Experiencias Municipales Exitosas de la Región Metropolitana

	El Monte	Las Condes	Lo Barnechea	Maipu	Ñuñoa	Peñalolen	Providencia	Puente Alto	Santiago	Vitacura
RSD Año (Ton)	11.500	121.185	52.000	265.300	68.000	91.797	76.000	242.000	202.698	47.904
RSD Reciclados (Ton)	158	3.079	1.361	1.230	4.357	349	1.000	1.385	628	2.233
% Valorizacion	1,37%	2,54%	2,62%	0,46%	6,41%	0,38%	1,32%	0,57%	0,31%	4,66%

El Monte	45 Puntos Verdes en Juntas de Vecinos, Via Pública y Clubes Deportivos Recoleccion Diferenciada Casa a Casa en 300 viviendas (2015)
Las Condes	1 Puntos Limpios 11 Puntos Verdes de 4 contenedores cada unos 5 Puntos Limpios Mviles Recoleccion Diferenciada en Casas y Edificios (2017)
Lo Barnechea	1 Gran Punto Limpio xx Puntos Limpios Mviles Recoleccion Diferenciada en 4.000 viviendas (2017)
Maipu	Campanas CODEFF y COANIQUEM 11 Puntos Verdes 35 Mini Puntos Verdes Centro de Acopio Municipal
Ñuñoa	Recoleccion Diferenciada en 100% Hogares de la Comuna Planta de Separación en/fuera de la comuna
Peñalolen	Recoleccion Diferenciada en 5.980 Familias (Reciclaje Inclusivo) 6 Puntos Limpios
Providencia	Recoleccion Diferenciada en 300 Edificios (2017) 20 Puntos Verdes
Puente Alto	3 Puntos Limpios 1 Punto Limpio Movil xx Puntos Verdes
Santiago	Recoleccion Diferenciada en 200 Edificios (2016)
Vitacura	1 Punto Limpio 14 Mini Puntos Limpios Recoleccion Diferenciada en 4 Unidades Vecinales





Consulta Ciudadana



*Decidamos
juntos el futuro
de Santiago*

4. Respecto al Reciclaje de Residuos Domiciliarios, Ud. es partidario de:

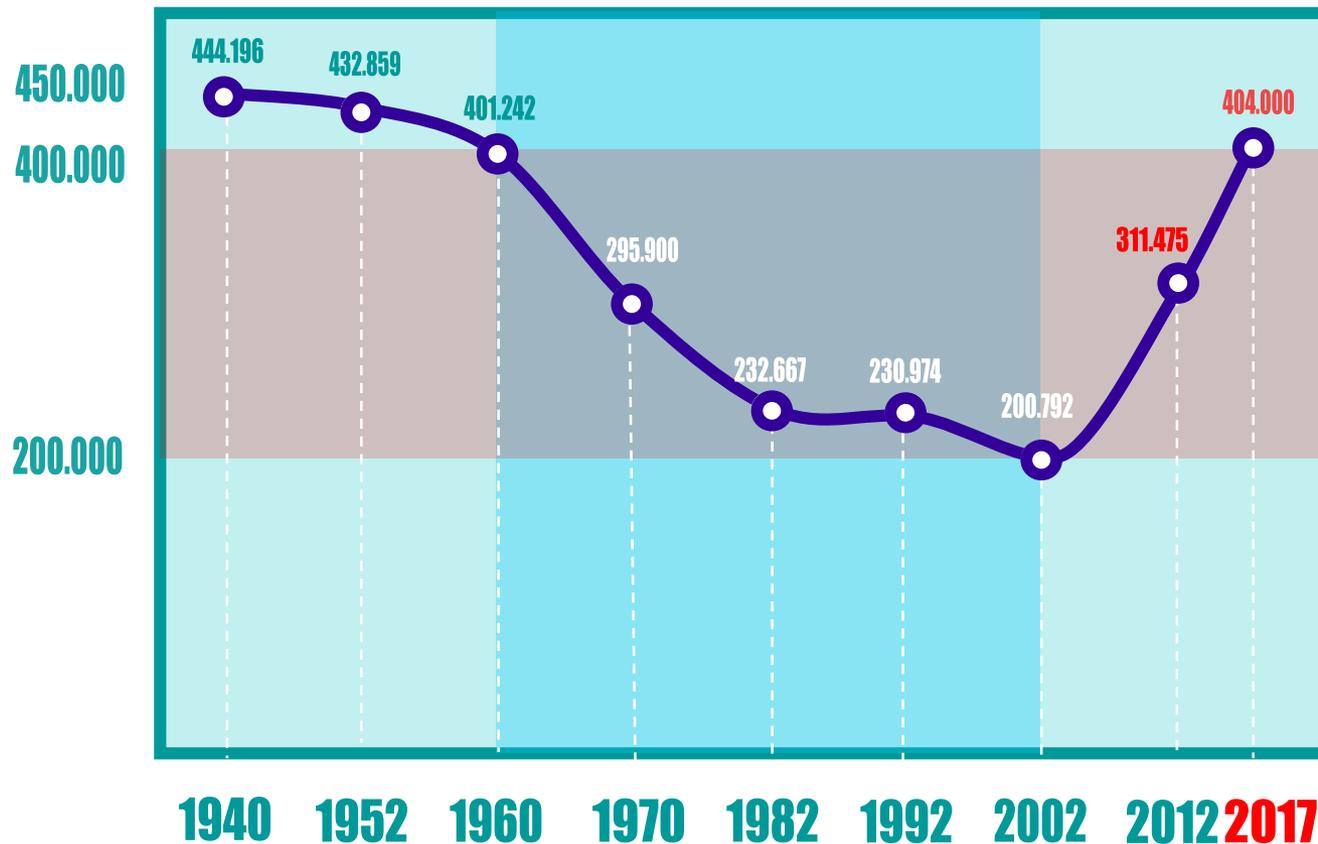
	Puntos limpios	Retiro separado
A.V. 1	40,5%	59,5%
A.V. 2	39,7%	60,3%
A.V. 3	43,8%	56,2%
A.V. 7	37,7%	62,3%
A.V. 8	42,3%	57,7%
A.V. 9	47,8%	52,2%
A.V. 10	46,4%	53,6%
Total	41,8%	58,2%

*

* Sector Seleccionado Proyecto Piloto

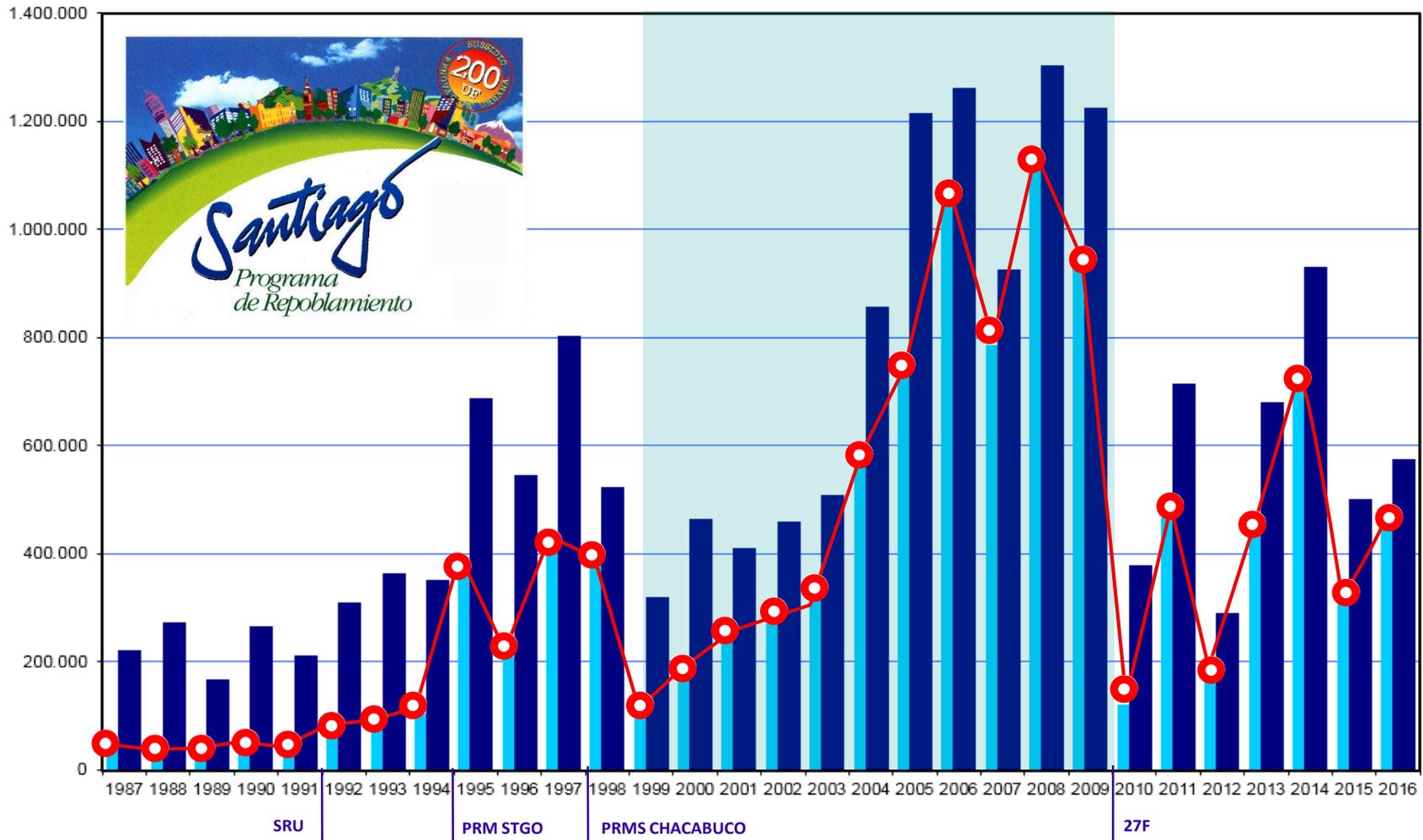


DINAMICA DEMOGRAFICA COMUNA DE SANTIAGO PERIODO 1940 - 2017



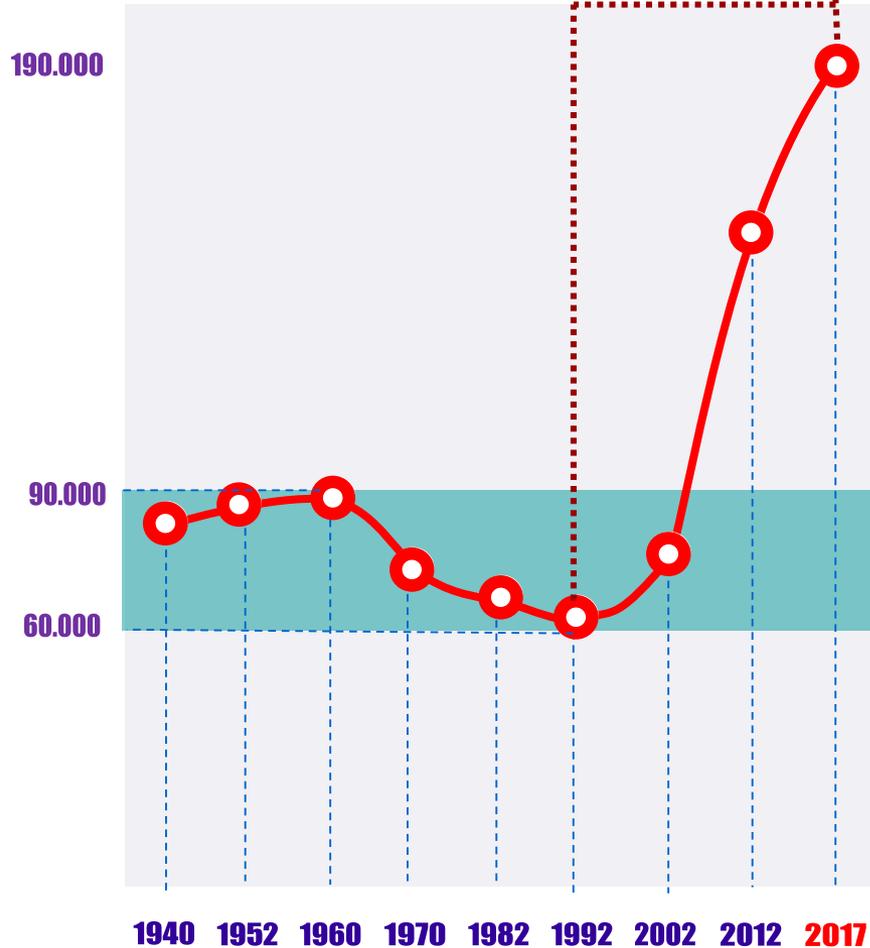


**30 AÑOS DE PERMISOS DE EDIFICACION
TOTAL OBRA NUEVA Y DESTINO HABITACIONAL 1987 - 2016**





NUMERO DE VIVIENDAS 1940 - 2017



SANTIAGO COMUNA





Tipología Viviendas Tradicionales



Tipología Cites y Pasajes



Tipología Conjuntos Residenciales a Poblaciones Obreras



Tipología Edificios Antiguos

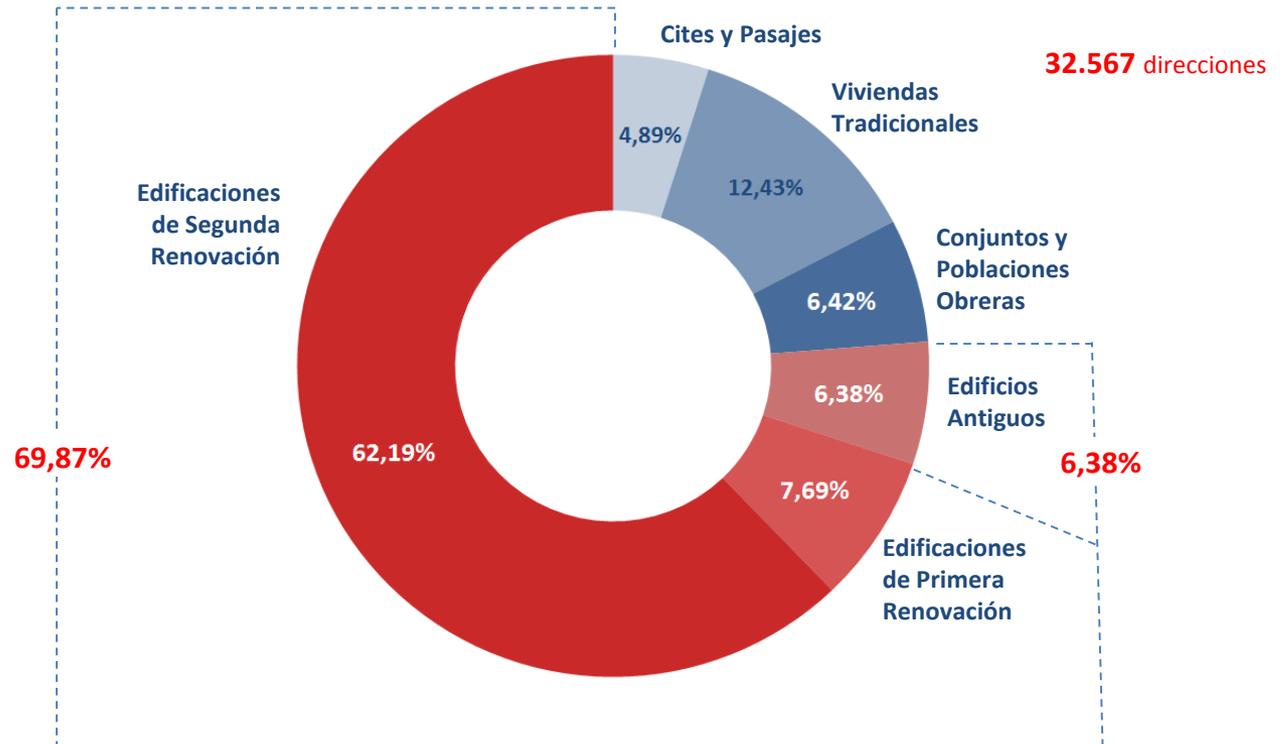


Tipología Edificios Primera Renovación

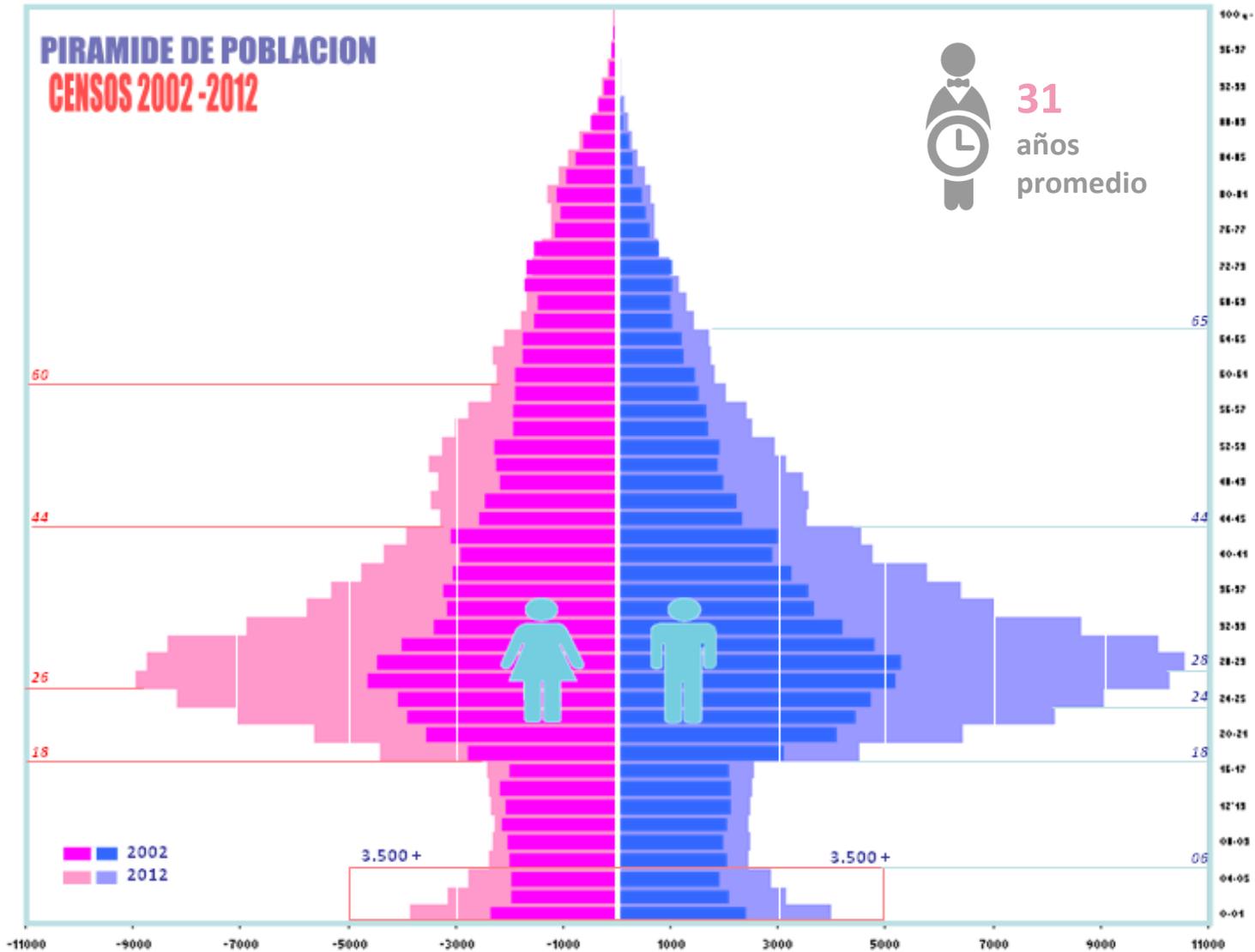


Tipología Edificios Segunda Renovación

2017: **193.628** VIVIENDAS EN TOTAL



VIVIENDAS EN EDIFICIOS: **161.061 Un** (1.278 direcciones)





CONVENIO

**CONVENIO DE COLABORACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Y
EMPRESA METROPOLITANA DE DISPOSICIÓN Y
TRATAMIENTO DE BASURAS LIMITADA**

En SANTIAGO, a ___ de agosto de 2015, comparecen, por una parte, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**, representada por su Alcaldesa Señora **CAROLINA TOHÁ MORALES**, chilena, cédula nacional de identidad número ocho millones ocho mil quinientos setenta y tres guión siete, ambos domiciliados en Plaza de Armas s/n, comuna de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y por la otra, la **EMPRESA METROPOLITANA DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS LIMITADA**, EMERES LTDA, del giro de su denominación, rol único tributario setenta y nueve millones seiscientos setenta mil setecientos setenta guión cuatro, en adelante "EMERES" o la "empresa" representada por don **JAIME CATALDO URIBE**, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número cinco millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y uno guión uno, ambos domiciliados en Bombero Encalada catorce, comuna de La Cisterna, siendo las personas naturales indicadas mayores de edad y acreditando sus respectivas identidades con las cédulas ya citadas y exponen lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.- La Empresa Metropolitana de Disposición y Tratamiento de Basuras Limitada, EMERES LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de agosto de 1986, en la Notaría de doña María Gloria Acharan Toledo.

2.- La sociedad se constituyó al amparo de las disposiciones contenidas en el Título Sexto del Decreto Ley 1289, de 1976, Ley Orgánica de Municipalidades vigente a la época, normas que tenían el carácter de quórum calificado, en virtud de lo dispuesto en la disposición 5ª Transitoria de la Constitución Política de la República.

3.- En efecto, la referida normativa en su artículo 55 disponía que cuando se trate de atender necesidades imprescindibles podrán establecerse empresas municipales, las que sólo pueden actuar en el ámbito de competencia municipal y tendrán por objeto atender actividades de equipamiento o de servicios asistenciales, recreativos, culturales y cualesquiera otras tendientes a satisfacer necesidades comunales o inter comunales, razón por la cual se establece que estas empresas podrán ser municipales o intermunicipales. De igual forma, de acuerdo con el artículo 56, la creación de las empresas municipales o

ANEXO TECNICO

**ANEXO TECNICO
CONVENIO DE COLABORACION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
Y
EMPRESA METROPOLITANA DE DISPOSICIÓN Y
TRATAMIENTO DE BASURAS LIMITADA**

ARTICULO 1: GENERALIDADES

El presente Anexo Técnico es parte integrante del Convenio de Colaboración suscrito entre las partes, con el propósito de implementar en la comuna de Santiago, un Proyecto Piloto de Recolección Diferenciada a Domicilio de Residuos Reciclables.

ARTICULO 2: DEFINICIONES

Para efectos de este Convenio se entenderán las palabras y frases siguientes en el sentido que aquí se especifica:

Servicio:	El retiro calendarizado de basura reciclable a domicilio, provisto por el Operador.
Operador:	EMERES y las empresas que, coordinadas y/o subcontratadas por EMERES, prestan el servicio.
Director:	El Director de la Dirección de Aseo de la Municipalidad de Santiago.
Cuenta Municipal:	Los fondos financieros de la Municipalidad que están en custodia de EMERES, cuyo origen se deriva de los pagos del Operador a la Municipalidad por basura reciclable.
Beneficiario:	Condominio, vivienda, local comercial, institución pública u otra entidad localizada en la comuna de Santiago, que pretende ser atendido por el servicio descrito en este convenio.
Beneficiario Invitado:	Beneficiario al cual se le informa de la existencia del servicio, invitándolo a participar vía inscripción.
Beneficiario Activo:	Beneficiario que ha aceptado participar y en consecuencia debe recibir el servicio regularmente.
Fono Limpio:	La mesa de atención telefónica de la Municipalidad, que recibirá llamados de beneficiarios y vecinos en general.

ARTICULO 3: SOBRE LOS INTERLOCUTORES OFICIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Operador deberá definir un Jefe de Proyecto que será el interlocutor formal para las comunicaciones entre la Municipalidad y el Operador. El Operador deberá notificar a más tardar 5 días hábiles de firmado el convenio, mediante correspondencia entregada en la Oficina de Partes, el nombre del interlocutor, su correo electrónico y teléfono. Si

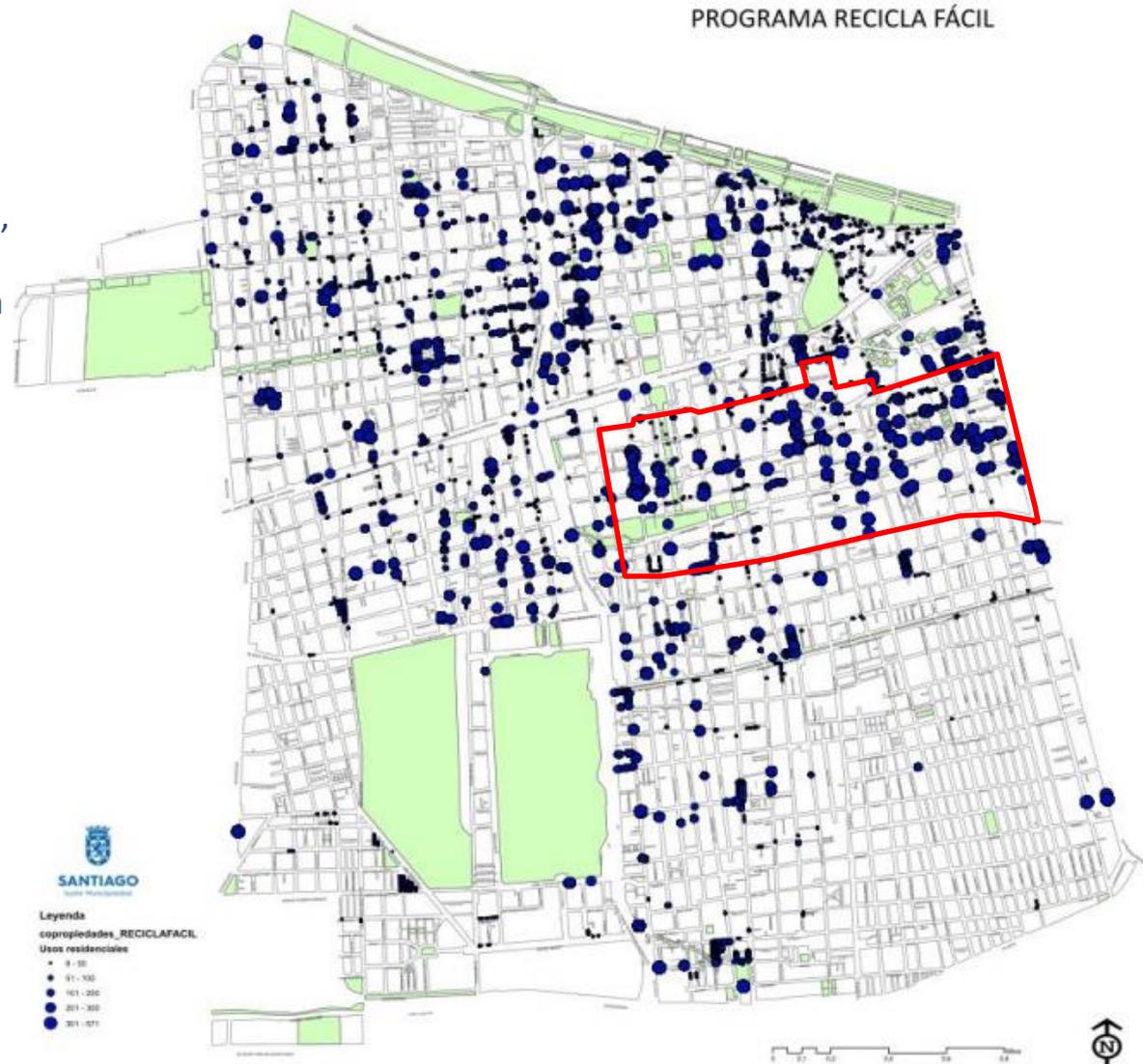
Objetivo del Servicio

El objetivo del presente programa es entregar a la comunidad un servicio municipal a domicilio de recolección diferenciada de materiales reciclables, de una manera profesional y que permita ser ampliamente supervisada por el municipio.

Primera Fase

200 EDIFICIOS (+ DE 50 DEPTOS)

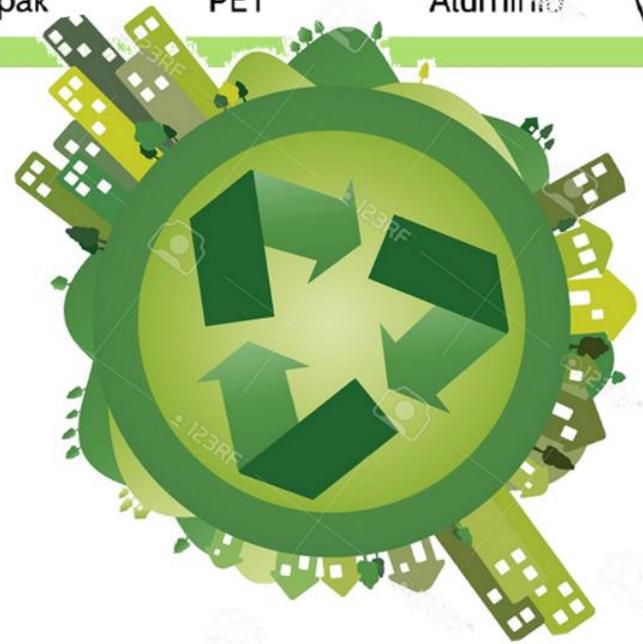
40.000 VIVIENDAS







**Separación Global
No Específica**





CARTÓN	LATAS	TETRA PAK	BOTELLAS PET	VIDRIO
<p>Separa del resto de tu basura</p>  <p>Secos y sin restos de comida</p>	<p>Separa del resto de tu basura</p>  <p>Sin líquidos en su interior</p>	<p>Separa del resto de tu basura</p>  <p>Sin líquidos en su interior</p>	<p>Separa del resto de tu basura</p>  <p>Sin líquidos en su interior</p>	<p>Separa del resto de tu basura</p>  <p>Sin líquidos en su interior</p>
<p>Residuos que aceptamos Cajas, cartulinas y cartón corrugado</p>	<p>Residuos que aceptamos Latas de bebida y cerveza</p>	<p>Residuos que aceptamos Envases tetra pak de leche y jugo</p>	<p>Residuos que aceptamos Botellas plásticas de agua, jugo o bebida</p>	<p>Residuos que aceptamos Botellas de vidrio de bebidas, vinos y licores</p>



SANTIAGO RECICLA FÁCIL

NUEVO SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN EDIFICIOS

Separa del resto de tu basura los siguientes productos reciclables:

PAPELES	VIDRIO	BOTELLAS PLÁSTICAS	TETRAPACK	LATAS

Recuerde: No mezclar papel/cartón con los envases que tuvieron líquido.



Deposita en bolsas separadas los residuos que se reciclarán, déjalas en la sala de recolección de tu piso y listo. Un camión de reciclaje las retirará periódicamente para posteriormente llevar a cabo el proceso de recuperación y reciclaje.

QUIERO MI CIUDAD SIN TU SUCIEDAD

MÁS INFORMACIÓN: FONO LIMPIO 228271260
aseo@munistgo.cl · www.munistgo.cl

SANTIAGO Ilustre Municipalidad

QUIERO MI CIUDAD SIN TU SUCIEDAD

SEPARACIÓN DIFERENCIADA DE BASURA PROYECTO PILOTO

Estimado Administrador / Estimado Presidente

El aseo y la limpieza de la ciudad y de nuestra comuna, en particular, son desafíos históricos de gran dimensión y complejidad que hoy además incluyen la participación por el medio ambiente y el reciclaje en forma responsable, como pilar protagonista en el logro de una meta común: disponer de residuos públicos limpios, seguros y sanos. Que son el camino de una más ciudadana activa e involucrada.

En ese marco, y cumpliendo con el mandato de la consulta ciudadana 2016, donde la comunidad expresó su voluntad de priorizar el establecimiento de un sistema de retiro separado de residuos desde diferentes o partir del primer trimestre de 2018.

Para implementar de manera ordenada este convenio se requiere del compromiso responsable de nuestros vecinos y usuarios, colaborando en la promoción comunitaria de este tipo de acciones que forman parte del mejoramiento del bien de su entorno inmediato.

Este convenio es para informarle que el edificio ha sido elegido para ser parte de la primera etapa de implementación a 17 mil viviendas. En dichas viviendas los residentes deberán separar los residuos en dos categorías: reciclable y no reciclable. Los que deben depositar en bolsas separadas los residuos en los contenedores dispuestos para ello.

Los edificios seleccionados para ser parte de esta primera etapa, se ubican en el primer y segundo piso, en el marco de una oferta de reciclaje y sustentabilidad ambiental.

Para más información o consultas puede dirigirse a la Dirección de Aseo, el correo aseo@munistgo.cl o al Fono Limpio 228271260.

Saludos Cordiales,

C. T. J.
Carolina Tobar
Alcalde(a) de Santiago

FONO LIMPIO 228271260 · aseo@munistgo.cl · www.munistgo.cl

SANTIAGO RECICLA FÁCIL
NUEVO SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN EDIFICIOS

SEPARALA

Sigue los siguientes consejos y verás lo simple que es reciclar con nosotros realizando la íntima separación de residuos desde tu hogar.

Separa todos los PAPELES y por otro lado todas las LATAS/BOTELLAS/PLÁSTICOS/TETRAPACK

¡IMPORTO QUE SABER! de la basura los siguientes productos reciclables:

PAPELES	VIDRIO	BOTELLAS PLÁSTICAS	TETRAPACK	LATAS
----------------	---------------	---------------------------	------------------	--------------

Involucrete en mejorar popularizar con los vecinos que tienen líquido.

Déjalo en la sala de basura de tu piso y al salir de tu edificio no trabárate a las contenedores separadas para el reciclaje.

¿QUÉ VAMOS A RECICLAR?

- Papeles
- Residuos de vidrio
- Cartóns comprimidos
- Botellas de vidrio
- Botellas plásticas
- Residuos de aluminio
- Residuos de tetrapack

No se Recicla:
Cuerpos con agua y aceites, servilletas o papeles higiénicos, tiras de alfombras, cerámicas, galletas de maizena y fideos empacados, papales y cajas de cartón con restos de comida, lodos de construcción, botellas y cajas con líquido en su interior, envases de conservas, botellas con restos orgánicos.

CAMIÓN DE RECICLAJE

- Un camión de reciclaje pasará por tu edificio.
- Ubicamos los residuos a plantas de reciclaje a convenir.
- Cada semana será utilizado como material primo para la fabricación de nuevos productos.

SABÍAS QUÉ...

RECICLAJE es utilizar los residuos como materia prima para la fabricación de un producto que puede ser igual o incluso de mayor calidad.

RESIDUO es todo sustrato, elemento o objeto que una persona o industria desecha.

RECICLAJE EN CIFRAS

185.000t, 2.812t, 2x

Se estima que en Chile se genera 185.000 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) al día.

El 20% de los residuos sólidos urbanos (RSU) se recicla.

Se estima que en Chile se genera 2.812 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) al día.

El 20% de los residuos sólidos urbanos (RSU) se recicla.

Basado en: Sub Dirección de Medio Ambiente

Ciudad de Santiago de Chile

SANTIAGO Ilustre Municipalidad

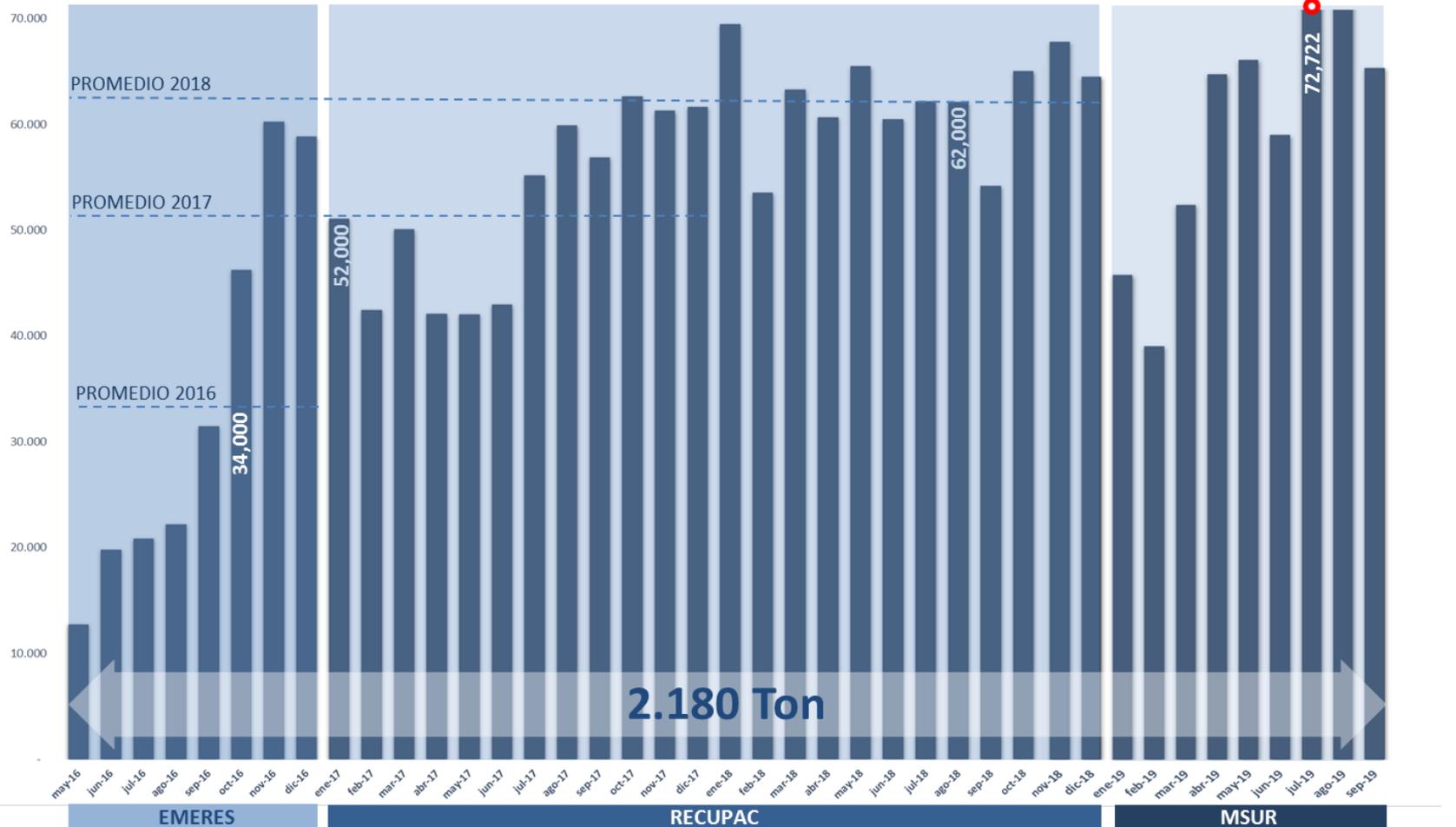
NUEVO SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN EDIFICIOS

ESTE EDIFICIO RECICLA FÁCIL

QUIERO MI CIUDAD SIN TU SUCIEDAD



TONELADAS RECICLADAS POR MES SERVICIO RECOLECCION DIFERENCIADA A EDIFICIOS RECICLAFACIL



ID 2582-40-LR18
“CONCESION DEL SERVICIO DE
RECOLECCIÓN DIFERENCIADA
DE RESIDUOS RECICLABLES”

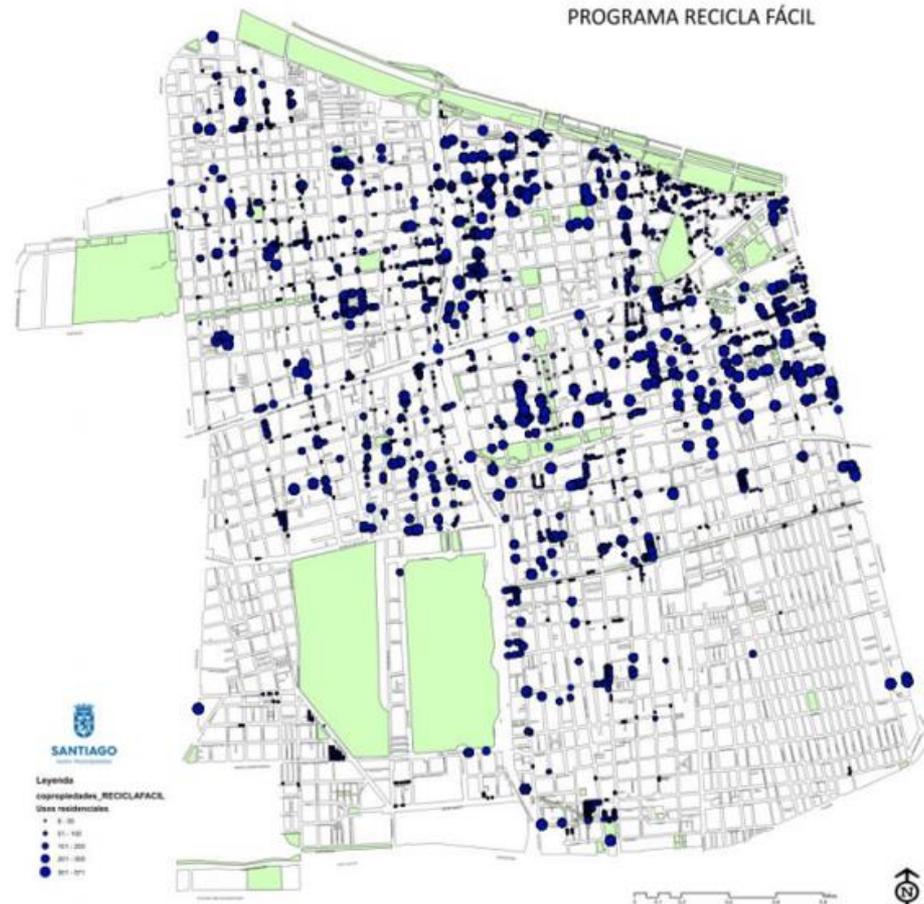




Objetivo del Contrato

El objetivo del presente contrato es entregar a la comunidad un servicio municipal a domicilio de recolección de materiales reciclables, de una manera profesional y que permita ser ampliamente supervisada por el municipio.

El servicio se prestará en condominios (edificios) de la comuna que actualmente suman **1044**. El servicio contempla la incorporación progresiva de los condominios en el plazo de un año



EVALUACION ECONOMICA

EMPRESA OFERENTE	UF MENSUAL POR EDIFICIO	M\$ TOTAL ANUAL
OFERENTE 1	19,80	6.716.896
OFERENTE 2	2,53	858.270
OFERENTE 3	1,64	558.467
OFERENTE 4	0,08	28.258
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	0,11	38.000

OFERENTES 2 Y 4 NO ADJUNTARON POR RETROFORO INFORMACION HABILITANTE PARA SEGUIR EN COMPETENCIA Y SUS OFERTAS FUERON DECLARADAS INADMISIBLES

MUNICIPIO DECLARÓ DESIERTA LA LICITACION DADO QUE LAS OFERTAS ADMISIBLES DE OFERENTES 1 Y 3 SUPERABAN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO E INFORMADO PARA EL AÑO 2018


 Dirección de Aseo y Limpieza Urbana
 Secc. 2da.
 N° 08908
 SANTIAGO, 21 SEP 2018

VISTOS: ID 3410693; Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 08 de febrero del 2018, con el propósito de la contratación denominada: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS RECICLABLES"; Decreto Sección 2da. N° 4527, de fecha 28 de mayo del 2018 que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública de dicho servicio; Licitación Número 2582-40-LR18; Bases Administrativas, Técnicas y Anexos; Preguntas y Respuestas; Aclaración de oficio de fecha 27 de abril y 28 de mayo modificando fecha de cierre de la licitación; Decreto 4527 modificación de Bases y formularios; Formularios solicitados a través de foro inverso; Acta de apertura de la Licitación de fecha 31 de mayo del 2018; Informe de la Comisión evaluadora de fecha 30 de julio de 2018 vía Oficio Ordinario N° 737 de la Dirección de Aseo y Limpieza Urbana a Dirección de Control; Memorandum N° 193 de fecha 21 de agosto de 2018 de Comité Técnico Administrativo; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente y el Reglamento Alcaldicio N° 339, del 06 de Diciembre del 2008, actualizado a Octubre del 2018.

CONSIDERANDO,

QUE, revisados los antecedentes de las ofertas presentadas en el Informe de la Comisión Evaluadora remitido vía Ord N°737 de fecha 30 de julio 2018 de la Dirección de Aseo y Limpieza Urbana, indicando que las ofertas admisibles de las empresas GESTIÓN ECOLÓGICA DE RESIDUOS rut: 96.722.440-5 y VEOLIA SU CHILE S.A rut:87.803.800-2 superan la disponibilidad presupuestaria vigente.

DECRETO:

DECLÁRESE Desierta la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS RECICLABLES", Licitación 2582-40-LR18, por no convenir a los intereses municipales, en consideración a que las ofertas propuestas por las empresas admisibles, superan el presupuesto Municipal asignado e informado para el año 2018.

PUBLIQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl a más tardar 24 horas de dictado del presente Decreto.

DISTRIBUYASE, copia del presente Decreto al Administrador Municipal, Secretario Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y pasen los antecedentes a la Secretaría Comuna de Planificación para la prosecución del trámite.



 J. F. BRONSTEIN
 SECRETARIO MUNICIPAL


 J. FELLEY DÍAZ
 ALCALDE DE SANTIAGO (S)

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



Medio millón de hogares

Actualmente operativo en Santiago Centro, el plan piloto MSUR Recicla comenzará a funcionar a partir de marzo en San Miguel y San Bernardo, dos comunas señeras en sus procesos de reciclaje. “Vamos a cubrir los 267 edificios de San Miguel, que hoy corresponde a los dos tercios de la población de la comuna”, dice Cataldo.

En julio será el turno de Ñuñoa, Peñalolén, Recoleta y La Granja, y en noviembre intentarán abarcar 12 municipios socios. La pretensión es elevada: si todo confluye, al primer semestre del año 2020 cubrirán a las 19 comunas asociadas, lo que implica una meta de 490.000 hogares y, por ende, una población estimada en 1.500.000 personas. Dicho de otro modo, un 21,3 % de la población total de la Región Metropolitana (7.036.792 millones de habitantes, según el Censo 2017). “Nosotros no somos conservadores: queremos superar nuestras propias metas”, afirma Cataldo.

Pero el plan no culminará en el plazo acordado en 2020. “Habrá dos años en que no estará en régimen el reglamento de la ley REP y luego tendremos que adaptarnos. Pero este es un programa permanente: cuando se apruebe el reglamento pasaremos a una nueva etapa, en que ya no será un piloto. Está pensado para un periodo de cinco años”, agrega.

Un factor clave para la exitosa implementación del plan será disponer de una numerosa dotación de camiones. En este momento el plan piloto está operando con dos camiones recolectores en la comuna de Santiago, mientras que en San Bernardo y San Miguel se incorporará uno a cada comuna para un total de cuatro. La idea es sumar al plan completo una flota de 20 camiones capaces de realizar una recolección diferenciada desde los domicilios.

Masivo Plan Piloto de Reciclaje involucrará a un millón y medio de habitantes de Santiago

Programa diseñado por la asociación de municipios MSUR pretende promover una cultura integral de gestión de residuos con un alcance de 500 mil viviendas en sus 19 municipios socios. Ya partió el 2 de enero en Santiago Centro, y en marzo se sumarán San Miguel y San Bernardo. “Lo importante es explicar que el sentido de este plan no es solo el reciclaje, sino el problema global del cambio climático: somos una sociedad que desecha muchos recursos”, dice Jaime Cataldo, secretario ejecutivo de MSUR.

CRISTIAN GONZÁLEZ FARFÁN | 8 ENE 2019 A LAS 6:30 AM



Fuente <https://www.paiscircular.cl/ciudad/reciclaje-plan-piloto-rm/>



Programa

Casi idéntico a condiciones del
Convenio de Colaboración con **Recupac**

Adicionales

- Gestión de Residuos Reciclables
- Punto Limpio Parque de los Reyes
- Implementación Poder de Compra Local para Recicladores de Base
- Contabilidad Abierta de Ingresos y Gastos de los Proyectos Locales



PROGRAMA MSUR RECICLA

PROGRAMA: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA DE RESIDUOS RECICLABLES EN LA COMUNA DE SANTIAGO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo es la continuación del Servicio de Reciclaje **Santiago Recicla Fácil**, cuya finalidad es promover en la comunidad el gradual aprendizaje de técnicas de separación de residuos reciclables en origen y recolección segregada de los mismos por el municipio, los que no deben llegar a relleno sanitario, desarrollando en conjunto con la municipalidad y la asociación, un plan conducente a la valorización de los residuos domiciliarios. Estos términos de referencia regulan el servicio de recolección diferenciada de residuos reciclables que se prestará –inicialmente– en un conjunto de aproximadamente 200 edificios residenciales seleccionados por la Municipalidad, que se encuentran ubicados en el cuadrante comprendido por las calles San Ignacio, Av. Diez de Julio, Av. Vicuña Mackenna, Curicó, Lira, Blas Cañas, Carmen, **Macolete**, San Isidro y Alonso Ovalle de la comuna de Santiago.

DURACION INICIAL DEL PROGRAMA

La duración de este programa será de dos años contados desde la aprobación formal de la Cuota Extraordinaria por parte del Concejo Municipal de Santiago, y será renovable por igual período mientras las partes así lo estimen pertinente.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

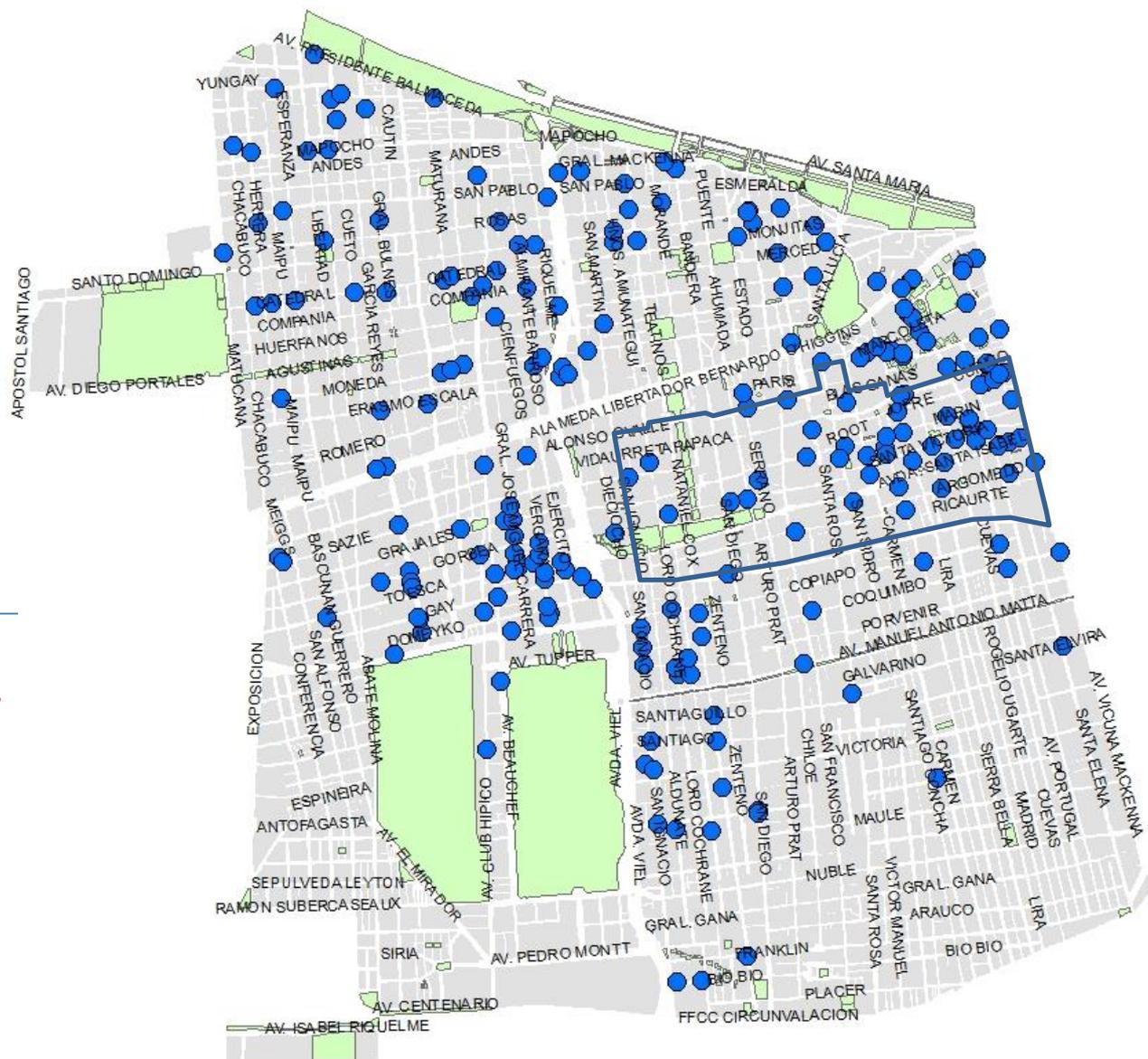
La Municipalidad aportará mensualmente a MSUR una Cuota Social Extraordinaria, definida formalmente en Asamblea de Socios de dicha Asociación realizada el 07 de enero de 2019, la que será equivalente a 0,57 UF por edificio al mes. Como parte del financiamiento, MSUR podrá adicionalmente comercializar los residuos reciclables retirados producto del presente servicio en edificios y punto limpio. Comenzará con los 200 edificios actuales que siempre serán obligatorios, por los primeros dos años de servicio.



AMPLIACION 2019
EDIFICIOS + 200 DPTOS
320 TOTAL COMUNAL

117 YA EN SERVICIO

017 EN EL POLIGONO RECICLAFACIL
166 RESTO COMUNA



AMPLIACION 2020 PRIMER SEM
EDIFICIOS + 100 – 200 DEPTOS
230 TOTAL COMUNAL

045 YA EN SERVICIO

008 EN EL POLIGONO RECICLAFACIL
177 RESTO COMUNA



AMPLIACION 2020 SEGUNDO SEM
EDIFICIOS + 50 – 100 DEPTOS
199 TOTAL COMUNAL

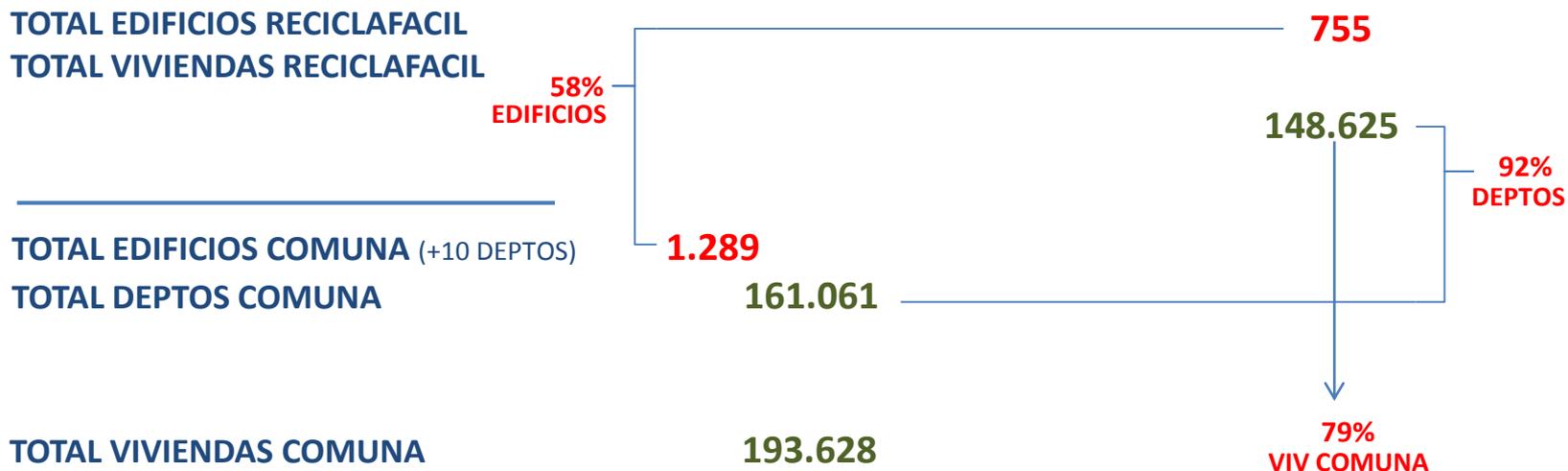
015 YA EN SERVICIO

006 EN EL POLIGONO RECICLAFACIL
178 RESTO COMUNA





AÑO	EDIFICIOS	TOTAL EDIFICIOS	ACTUAL RECICLAFACIL	POLIGONO RECICLAFACIL	RESTO COMUNA
2016-2019 (ACTUAL)	VIGENTES		183	<i>AMPLIACION</i>	
2019 (SEGUNDO SEM)	+ 200 DEPTOS	320	117	17	186 (203)
2020 (PRIMER SEM)	100 A 200 DEPTOS	230	45	8	177 (185)
2020 (SEGUNDO SEM)	50 A 100 DEPTOS	199	15	6	178 (184)
2021-2022	10 A 50 DEPTOS	540	6		





IDEA PRELIMINAR
AMPLIACION 2021-2022
EDIFICIOS + 10 – 50 DEPTOS
540 TOTAL COMUNAL
006 EN EL POLIGONO RECICLAFACIL
534 RESTO COMUNA



INCORPORA ADEMAS
33.000 DIRECCIONES





**SANTIAGO
RECICLA
FÁCIL**

NUEVO SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN EDIFICIOS